



EXP-UNC:0038275/2016
EXP-UNC:0038294/2016
EXP-UNC:0037464/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



Córdoba, 29 AGO 2016

VISTO:

Las solicitudes de admisión como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con la opinión favorable del Profesor de la asignatura respectiva y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que las solicitudes cumplen con las condiciones previstas en la Ordenanza HCS N° 5/99;

Que el Art. 8 de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que, de acuerdo a los Arts. 1° inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como Alumnos Vocacionales en la asignatura Economía Ecológica del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99, a los siguientes alumnos:

Cecato, Carla Iliana
Larrea, Denis Leonel
Ricci, Héctor Exequiel

Legajo N° 34070253
Legajo N° 32993747
Legajo N° 33029727

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas